



Distribución de productos farmacéuticos |2017|

26 de enero de 2017



Toma de contacto

Se inicia la reunión haciendo el nombramiento de la comisión negociadora y de los asesores por cada organización sindical.

La parte social manifiesta que el convenio se ha ido prorrogando desde su anterior firma, por lo tanto entiende que ha sido un convenio que ha dado respuesta a las necesidades del sector.

La reunión se ha limitado a la exposición, por ambas partes, de los objetivos a grandes trazos.

La parte social plantea:

- **Actualización a la norma actual del texto del convenio.**
- **Vigencia de dos años.**
- **Modificación del artículo de denuncia y revisión.**
- **Incrementos salariales y cláusula de revisión que permitan recuperar parte del poder adquisitivo perdido en el periodo 2010-2016 y garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo en el periodo 2017-2018.**

La parte patronal plantea:

- Actualización a la norma actual del texto del convenio.
- Ampliación de la jornada, en referencia a los días 24 y 31 de diciembre.
- Modificación del concepto de antigüedad y de su tratamiento.

Se pone sobre la mesa la posibilidad de regular mediante solicitud individual de los trabajadores y trabajadoras el prorrateo de las pagas extras.

La parte social explica que hablar de la antigüedad en el marco de la negociación del convenio condiciona y dificulta la negociación. Por consiguiente, propone la creación de una comisión técnica paritaria, que a lo largo de la vigencia del convenio realizaría un estudio y una posible propuesta de modificación de la estructura salarial y todos los conceptos relacionados, siempre que fuera en beneficio de los trabajadores/as.

Tras un breve debate sobre los temas planteados, ambas partes nos emplazamos para el próximo **23 de febrero** a las 12:30 horas en Madrid, esperando poder remitirnos al AENC para las referencias salariales.